



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON/D. M/asc

23 SEP 2014

PUENTE ALTO, **1447**

DECRETO EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 168 de fecha 01 de febrero de 2013, se ordenó instruir investigación sumaria para esclarecer los hechos y las eventuales responsabilidades funcionarias, sobre irregularidades en cotizaciones las cuales al parecer fueron confeccionadas en la Dirección de Asco y Ornato, en relación con la orden de compra N° 1030 y N° 1031, ambas compras directas al proveedor Viviana Noemi Sanhueza Alarcón, emitidas en mayo del 2012.

2) Que en la vista de fecha 30 de julio de 2014, la Sra. Investigadora ha concluido que no existen fundamentos suficientes ni acreditados que determinen un perjuicio patrimonial municipal, así como tampoco responsabilidad administrativa alguna por parte de algún funcionario de éste Municipio, no obstante ello, se propone que, los procedimientos de compras directas que involucren cotizaciones, sean tramitadas por el Departamento de Adquisición y se proceda habitualmente a verificar las cotizaciones recibidas a través del portal de compras públicas. Y propone al Sr. Alcalde sobreseer definitivamente la investigación sumaria, enrolada bajo el N° 349/2013.

3) El Sr. Alcalde aceptó la proposición efectuada en la Vista de la Investigadora y ordena Decretar el sobreseimiento definitivo atendido al merito de autos.

DECRETO:

SOBRESEERE LA INVESTIGACION SUMARIA, ordenado mediante Decreto Ex. N° 168 de fecha 01 de febrero de 2013, enrolada con el N° 349/2013, en el libro de Sumarios e Investigaciones Sumarias, por los hechos señalados en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA BOWER
ALCALDE